

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

DECRETO N° 2599-DH
SAN SALVADOR DE JUJUY, 29 de Julio de 2023

EXPE N° 769-136/23 -
VISTO:

Las presentes actuaciones mediante el cual se tramita la adecuación de Categoría y cambio de Escalafón de la agente Lorena Soledad Sagredo, C.U.I.L. N° 27-27810718-9, personal de Planta Permanente, Categoría 03, Agrupamiento Administrativo, dependiente de la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Humano; y

CONSIDERANDO:

Que, obra solicitud de adecuación efectuada por la Sra. Lorena Soledad Sagredo;

Que, Recursos Humanos de la Secretaría de Protección a las Infancias y Adolescencia informa situación de revista de la agente Lorena Soledad Sagredo;

Que, obra copia certificada por Escribano Público del Diploma Honorífico de Licenciada en Trabajo Social expedido por la Universidad Nacional de Jujuy y Constancia de Matricula emitida por el Colegio de Profesionales del Servicio Social de Jujuy de la Sra. Sagredo;

Que, la Presidente del Consejo Provincial de la Mujer e Igualdad de Género, Sra. Lourdes Navarro emite informe de la incumbencia entre la función efectivamente desempeñada por la Lic. Sagredo y título obtenido;

Que, Asesoría Legal de Fiscalía de Estado emite dictamen de competencia, de cuyos términos se desprende que resulta procedente emitir el presente acto administrativo, criterio compartido por el entonces Coordinador de Asuntos Legales de dicho organismo;

Que, obra debida intervención de la Dirección Provincial de Personal y de la Dirección Provincial de Presupuesto informando la Partida Presupuestaria con la que se afrontara el presente trámite;

Por ello, en uso de facultades propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA

ARTICULO 1º: Modifíquese la Planta de Personal Permanente de la U. de O. 6 Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia, dependiente de la Jurisdicción "S" Ministerio de Desarrollo Humano, de la siguiente manera:

SUPRIMASE

PERSONAL DE ESCALAFÓN GENERAL -Ley N° 3161

CARGO

CATEGORIA

1

3

CRÉASE

PERSONAL DE ESCALAFÓN PROFESIONAL -Ley N° 4413

CARGO

CATEGORIA

A-1



Handwritten signature of Dra. Gisela Cardozo, Director Provincial de Despacho, Ministerio de Desarrollo Humano.

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

W.2.GDE.A DECRETO N°

2599 -DH

68

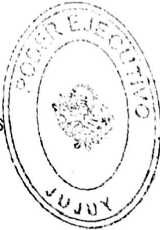
ARTICULO 2°: Adecúese a la Sra. LORENA SOLEDAD SAGREDO, C.U.I.L. N° 27-27810718-9 en el cargo Categoría A-1, Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional - Ley N° 4413, Personal de Planta Permanente de la Jurisdicción "S" Ministerio de Desarrollo Humano, U.de O. 6 Secretaria de Niñez, Adolescencia y Familia, a partir de la fecha del presente Decreto.-

ARTICULO 3°: Lo dispuesto en el presente Decreto se atenderá con la partida de Gasto en Personal prevista en la Jurisdicción "S" Ministerio de Desarrollo Humano, Unidad de Organización "6" Secretaria de Niñez, Adolescencia y Familia, la que de resultar insuficiente tomara fondos de la partida 1-1-1-1-23 - Adecuación Ley N° 4413 en la Jurisdicción "K" Obligaciones a cargo del Tesoro.-

ARTICULO 4° El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros de Desarrollo Humano y de Hacienda y Finanzas.-

ARTICULO 5°: Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaria de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Cumplido siga sucesivamente a Contaduría y la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal a los fines de su conocimiento, cumplido vuelva al Ministerio de Desarrollo Humano a sus efectos.-

C.P.N. HECTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE



C.P.N. CARLOS ALBERTO ZADR
GOBERNADOR

C.P.N. EDUARDO FEDERICO CAROZZO
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

COPIA QUE LA PRESENTE COPIA
ES AUTENTICA DEL
ORIGINAL TENIDO A LA VISTA.



DYA. GISELA CARDOZO
DIRECTORA PROVINCIAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO